

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2018

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA DE CONTROL DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS EN LA RENOVACIÓN URBANA DE CALLE ANCHA DEL CARMEN, MALPICA Y MONTALBAN. MÁLAGA

Miguel Crespo Santiago, Olga Lora Hernández.

RESUMEN.

En el presente artículo exponemos los resultados obtenidos durante las tareas de vigilancia arqueológica realizadas en la calle Ancha del Carmen, Malpica y Montalbán, en el barrio del El Perchel de Málaga. Los resultados de la mencionada actividad han sido negativos desde el punto de vista arqueológico.

SUMMARY.

In this article present results obtained during the archaeological monitoring tasks performed in the calle Ancha del Carmen, Malpica and Montalban, in the neighborhood of El Perchel, Málaga. The results of the activity have been negative.

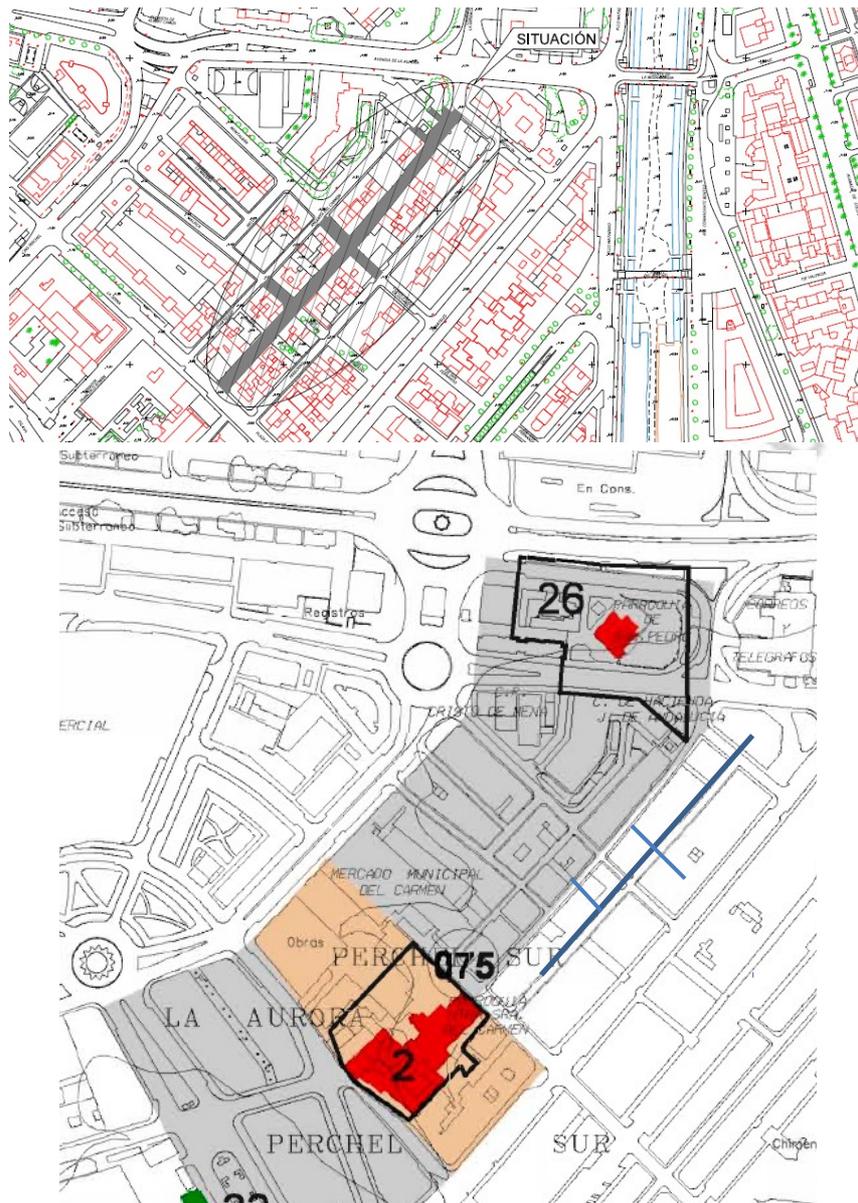
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA.

La actividad arqueológica ejecutada se justificó en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Patrimonio Histórico de Andalucía, ateniéndonos al Decreto 168/2003 por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas y a las modificaciones propuestas por la Ley 7/2011 y *Decreto 379/2011 de 30 de diciembre* por el que se rectifican algunos artículos de este. En lo que se refiere al marco de aplicación de la legislación vigente a nivel municipal, regida por el *Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga*, aprobado definitivamente en *Julio de 2011*, y concretamente en el *Capítulo 2: Normas de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico*, donde se determina en el *Artículo 10.2.3. "Obligatoriedad. Las intervenciones constructivas, [...] vienen obligadas a salvaguardar el Patrimonio Arqueológico existente, garantizando su protección, documentación y conservación"*. El *Artículo 10.2.6. Ámbitos de Protección: Sectores y Catalogación de Bienes*, establece la ubicación de dichas calles en un área dentro del yacimiento del "Casco Urbano de Málaga" (Zona Arqueológica N° 15: "Trinidad- Perchel, Arrabal de Attabanin"- Ficha de Catálogo N° 75: "Arrabal Medieval de Attabanin").

La realización de la Actividad Arqueológica fue consecuencia de los Proyectos de construcción e instalación de nuevos pavimentos e infraestructuras en Calle Ancha del Carmen, Malpica y Montalbán, en el Barrio del Perchel Sur. El promotor de las obras fue el Ayuntamiento de Málaga, a través de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras. Con esta actuación se pretende propiciar puesta en valor del barrio y la mejora significativa de su entorno urbano, labor iniciada por dicho Ayuntamiento.

El Proyecto Reurbanización incluyó una serie de calles, que se reparten en dos áreas de trabajo (destacar que la calle Ancha del Carmen queda fuera del ámbito de vigilancia arqueológica, no así los tramos de calle Malpica y Montalbán).

- Calle Ancha del Carmen (fuera de zona de protección).
- Calle Malpica (en zona de protección arqueológica).
- Calle Montalbán (en zona de protección arqueológica).



Lám. I y II. Localización del ámbito de la obra y zonas de protección.

El proyecto de obra se vio condicionado por el Planeamiento de Málaga (PGOU y PEPRI "Perchel Sur") y por la posible afección al Patrimonio Arqueológico. Se realizó una **Actividad Arqueológica Preventiva** (Art.5.2 Decreto 168/2003): “*La actividad arqueológica preventiva, es la que deba realizarse en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico, aprobado por Decreto 19/1995, de 7 de febrero*”. Según lo establecido en las diversas normativas, la Actividad Arqueológica correspondió a un **Control de Movimientos de Tierra (CMT)**, recogido en el Art. 3.c del *Reglamento de Actividades Arqueológicas de Andalucía* (Decreto 168/2003, de 17 de junio), *con objeto de comprobar la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos y permitir su documentación y la recogida de bienes muebles*.

“Control arqueológico de movimientos de tierra. Es el seguimiento de las remociones de terreno realizadas de forma mecánica o manual, con objeto de

comprobar la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos y permitir su documentación y la recogida de bienes muebles.

El ritmo y los medios utilizados en los movimientos de tierra deberán permitir la correcta documentación de las estructuras inmuebles o unidades de estratificación, así como la recuperación de cuantos elementos muebles se consideren de interés. Ocasionalmente se podrán paralizar de forma puntual los movimientos de tierra durante el período de tiempo imprescindible para su registro adecuado.”

DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN.

El área objeto de la remodelación se ha localizado en el barrio del Perchel Sur, abarcando Calle Ancha del Carmen además de las Calles Malpica y Montalbán (que cuentan con protección arqueológica). La longitud de actuación del proyecto fue de 233.50 m aproximadamente en Calle Ancha del Carmen, 21.50 en Calle Malpica y 49.25 en Calle Montalbán.

A continuación se extracta literalmente del Proyecto constructivo aquellas actuaciones que llevan afecciones bajo la cota de calle. La solución se adecuaba a los criterios aplicados por el Plan de Movilidad y Accesibilidad en áreas similares del Centro Histórico, Se proyectó un ámbito con prioridad peatonal, con accesos restringidos a vehículos autorizados, devolviendo a la calle al peatón.

En cuanto a los materiales se ha optado una solución continuista con los materiales existentes en la actualidad en la calle, aunque renovándolos y adaptándolos a los nuevos criterios normativos y estéticos.

Demoliciones y movimientos de tierras.

Se llevó a cabo la demolición de la totalidad de aceras y calzadas, con maquinaria adecuada, hasta completar un total de 40 cm de espesor. Los movimientos de tierras se han limitado a la excavación del cajeo necesario para ubicar las secciones de firme previstas adaptadas a las nuevas rasantes.

Red de saneamiento.

Se ha llevado a cabo la renovación completa de la red de saneamiento existente, que si bien ha mantenido su configuración actual en cuanto a tipología (red unitaria), trazado de colectores y puntos de vertido, se ha realizado la renovación completa de los colectores (materiales y diámetros), pozos y arquetas.

Se han realizado dos colectores:

Colector A: tramo de colector de PVC de 400 mm por calle Ancha, teniendo el comienzo en la intersección de ésta con la calle Montalbán y desagua en calle La Serna.

Colector B: discurre por la calle Ancha, en el tramo entre Montalbán y Medellín, en PVC-500 mm y SN-8, con punto de vertido en el colector de PVC-600 que discurre por calle Medellín.

Red de distribución de agua potable.

Se renovado la instalación de distribución de agua potable en aquellas zonas en las que las tuberías continuaban siendo de fibrocemento, sustituyéndolas por tuberías de fundición dúctil.

Red de baldeo.

Se realizó la instalación de una red de baldeo consistente en una tubería de 110 mm de PVC-O, recorriendo las calles Ancha y los tramos de Montalbán y Conde Duque de Olivares.

CONTEXTO HISTÓRICO.

El ámbito de actuación se sitúa en el conocido barrio de El Perchel Sur, en el límite con una de las zonas de expansión urbana de la Málaga musulmana: el Arrabal de Attabanim.

Tras el establecimiento de Málaga como capital del califato, en época Hammudí la ciudad experimenta un gran desarrollo urbano y económico, ligado a un aumento demográfico, que provoca, en conjunción, una expansión del territorio urbanizado a extramuros de la *madina*. Síntoma de ello son los dos arrabales localizados a extramuros, el de *Fontanella* y el de *Attabanim*, consolidados a partir del siglo XI y constituidos como estructuras urbanas independientes, dotadas de todos los servicios necesarios para su adecuado funcionamiento.

Coincidiendo con nuestro ámbito de actuación tenemos Arrabal de *Attabanim*, cuyo origen se remonta al siglo XI cuando debía tener un mero carácter industrial, vinculado a los mercaderes de paja tal y como indica su nombre, por la dedicación de sus habitantes a la manufactura y venta del mimbre. Se trataría en principio de un núcleo poblacional, posiblemente disperso y cercano a la ribera del río, con abundantes huertas con las que abastecer el interior de la medina. Su consolidación como ente urbano se produciría a finales del siglo XI y la primera mitad del XII, cuando se le dota de una cerca muraria, de la que se tiene constancia arqueológica.

Gracias a cronistas, tanto árabes como castellanos, y a diversas actuaciones arqueológicas, ha sido posible establecer la extensión de este arrabal, en función al recorrido de la cerca que con seguridad lo rodeaba.

De todos estos documentos, se desprende un hipotético recorrido de la muralla del arrabal de Attabanim, que en algunas zonas concretas ha podido constatarse a partir de intervenciones arqueológicas. En principio, el recorrido que proponemos partiría a la altura de la Iglesia de Santo Domingo, con inicio en la torre que defendía el puente en esta parte del río y que comunicaba con la medina. Su trazado continuaría siguiendo una línea paralela a la playa, pudiendo situarse *entre las actuales calle Angosta del Carmen y del Arco, hasta alcanzar la Iglesia del Carmen, donde coincidiría con el límite natural definido por el Arroyo del Cuarto, extremo donde se emplazarían las torres de Fonseca*. Desde aquí, la muralla experimentaría un quiebro hacia el norte, bordeando el arroyo hasta alcanzar el actual Paseo de los Tilos, donde giraría de nuevo hacia el Oeste, siguiendo una dirección no muy distante a los Callejones del Perchel y Armengual de la Mota, hasta alcanzar la torre de Calle Mármoles. Desgraciadamente, no contamos con referentes documentales para el cierre de la muralla por el norte, aunque tradicionalmente se ha venido considerando calle Mármoles como tal. Desde aquí seguiría hasta el río y bordeándolo llegaría hasta el punto de partida, a la altura de la Iglesia de Santo Domingo.

En la zona que nos ocupa, el Perchel Sur, se han realizado una serie de intervenciones arqueológicas que han permitido contrastar los datos contenidos en las diversas fuentes bibliográficas con las estructuras documentadas en el subsuelo. Así por ejemplo, ha sido posible documentar parte de esta muralla en una excavación ejecutada en Calle Eslava -

Callejones del Perchel¹, donde se localizó un tramo de aproximadamente 50 metros de longitud orientados en sentido Noroeste – Sudeste. El lienzo de muralla, fechado entre los siglos XII y XIII, se levanta sobre arenas de playa a partir de una zanja de inserción de escasa profundidad. En cuanto a sus dimensiones, destacan su ancho de aproximadamente 1,60 metros y su altura máxima documentada, la cual ronda 2,75 metros. Por otro lado su fábrica es de tapial de calicanto, muy rica en cal, lo que añade una gran solidez a la estructura, con guijarros y tejas utilizadas como aglutinante. La muralla, se levantaría a partir de cajones de aproximadamente 0,85 metros de altura por 2,25 de longitud, estando visible en algunos tramos el negativo de los tabloneros que formaban el encofrado. La intervención ejecutada en el solar contiguo, sacaba a la luz un tramo más de la cerca muraria en dirección a la actual Iglesia del Carmen, hallazgos que han supuesto un avance sin precedentes en el conocimiento de esta zona del arrabal, ya que hasta el momento la documentación se limitaba a datos historiográficos sin referentes arqueológicos.

Ante la posible afección que la traza de Metro² proyectada tendría sobre la muralla del arrabal de *Attabanim* a la altura de Callejones del Perchel, Taller de Investigaciones Arqueológicas, en consenso con la Delegación de Cultura y dentro de la A.A.P. Control de Movimientos de Tierra de las Líneas 1 y 2, realizó en colaboración con la U.T.E. Metro Málaga, un sondeo cuyos resultados fueron positivos desde el punto de vista arqueológico. Éste, se planteó en la acera norte de la calle y atendiendo a la hipotética alineación topográfica que debía tener la muralla en esta zona. Tras el rebaje mecánico de los primeros niveles de adscripción contemporánea, se localizó un conglomerado de tapial con una anchura de 1,70 metros, orientado en sentido Este – Oeste. Tanto por la cota a la que se localiza, como por las características constructivas que presenta, es indudable reconocer esta estructura como un tramo más de la cerca del arrabal.

Las intervenciones arqueológicas realizadas en este sector del Perchel Sur habían sido escasas hasta la ejecución de la línea del metro, comprobando como el subsuelo presenta un elevado grado de afección por parte de estructuras contemporáneas. Sin embargo, a raíz de las excavaciones desarrolladas por la ejecución de las Líneas 1 y 2 del Metro de Málaga, se ha constatado la presencia de un arrabal poblado, que se distribuye en calles y manzanas de casas, distribuidas alrededor de un patio, y con características similares a los espacios de hábitat documentados en el Perchel Norte. El arrabal, como extensión urbana de la medina, estaría dotado con todos los servicios propios de cualquier otra zona de la ciudad, como son los baños, posadas, mezquitas e incluso sus propias defensas, otorgándole de esta manera cierta autonomía. En función a las dimensiones de este arrabal cercado, calculamos que podría tener una superficie equivalente a una tercera parte de la medina, lo que nos sugiere un desarrollo urbano progresivo que seguramente alcanzó su cenit allá por los siglos XII y XIII.

Las recientes intervenciones arqueológicas realizadas detrás del antiguo mercado del Carmen³, pusieron al descubierto un conjunto alfarero, formado por una decena de hornos, cuya cronología oscila entre los siglos X y XI. Este hallazgo no es de extrañar, sobre todo si tenemos en cuenta las inmejorables oportunidades que ofrecían tanto la

1 RAMIREZ DURÁN, 2004.

2 Desde el año 2005 se desarrollan las obras y estudios arqueológicos en relación a las obras del Metro de Málaga, se han desarrollado hasta la actualidad a través de dos actividades, la primera de Control de Movimientos de Tierras dirigida por Ana Arancibia y la de excavación dirigida por José Mayorga Mayorga, y desarrollada por el equipo de investigación que firma el presente documento.

3 CUIPIAN, A. 2006.

cercanía del mar como el cauce del Arroyo del Cuarto, ya que el agua es un recurso estrechamente vinculado con las producciones alfareras. De ello se desprende que, el origen del arrabal podría estar relacionado con diversas actividades artesanales y comerciales, aunque a medida que nos adentramos en los siglos XI y XII, debía encontrarse plenamente configurado como lugar residencial, con un diseño probablemente planificado. En las diferentes actuaciones arqueológicas realizadas en el sector se han documentado sistemas de captación y distribución de agua para el consumo y regadío de las zonas de huerta, así como canalizaciones para aguas residuales. Del mismo modo, se ha constatado la presencia de un sistema jerarquizado de viales de comunicación y accesos a partir de los cuales se dispone el resto de calles, siguiendo siempre un esquema de tipo ortogonal, que igualmente sugiere una planificación previa por parte de las autoridades. Siguiendo este esquema, se disponían también las viviendas, generalmente de planta cuadrangular o rectangular en torno a patios centrales a partir de los cuales se organizaban el resto de habitaciones.

También en la órbita de los trabajos arqueológicos ejecutados en la Línea 1 y 2 del Metro⁴, en la actual Avenida de las Américas se documentó la existencia de cinco hornos cerámicos y estructuras murarias asociadas a una ocupación de alfar que se desarrolla en el siglo XI y XII; amortizado en época posterior por una zona de necrópolis durante el siglo XIV, una vez consolidado el arrabal y por supuesto la muralla del arrabal construida.

En las obras para la construcción del aparcamiento de la Avenida de Andalucía⁵, se documentó una amplia zona de necrópolis que sin duda estaría vinculada con el arrabal de Attabanim. Del análisis de las inhumaciones se desprende que dicha necrópolis estuvo en funcionamiento durante una dilatada secuencia histórica, abarcando desde momentos emirales con anterioridad al siglo X hasta el siglo XIV. Curiosamente, la mayor densidad de los enterramientos documentados se adscribe a un amplio periodo cronológico que va desde finales del siglo XI hasta el XIV, coincidiendo este crecimiento con el desarrollo del arrabal. El desarrollo del arrabal por entonces debió ser tan desmesurado que incluso fue necesaria la instalación de un segundo espacio funerario de época más tardía, allende de las murallas. En concreto, al otro lado del cauce del Arroyo del Cuarto, se han documentado escasos enterramientos en la zona definida por la Explanada de la Estación⁶ y en calle Mendivil⁷, que sin duda se corresponden con inhumaciones musulmanas, aunque en este caso más tardías (época nazarí), y ampliadas en la sondeo arqueológico antes citado, realizado por nuestro equipo, donde documentamos un total de 55 inhumaciones.

En consonancia con el entorno arqueológico anteriormente expuesto, en los últimos años hemos ido documentando estructuras de habitación organizados en torno a viales, que se desarrollan a lo largo de todo el trazado. Esta urbanización se desarrolla probablemente a finales del siglo XI, ocupando la zona interior de la muralla que debió murar este arrabal después de mediados del siglo XII. En cuanto a las reestructuraciones de las viviendas documentadas se documenta continuidad de ocupación hasta época nazarí, con el abandono de algunas de ellas en el siglo XIV.

Durante la segunda mitad del siglo XIV, el arrabal sufre un abandono de gran parte de su extensión, causado seguramente por la epidemia de peste acontecida entre 1348 – 49.

4 Excavación arqueológica realizada por el equipo de arqueólogos pertenecientes a la empresa *Taller de Investigaciones Arqueológicas*.

5 SANCHEZ BANDERAS, P., 2004.

6 CLAROS ATENCIA, A., 1990.

7 LORA HERNÁNDEZ, O., 2005.

Por entonces, las viviendas más alejadas del río se abandonan, dando paso a una zona de huertas que se extenderían además hacia el Oeste del Arrabal, concentrándose las viviendas en las inmediaciones del cauce fluvial. A medida que los ataques cristianos se intensificaban, la población musulmana fue poco a poco aglutinándose en el interior de la madina y en zonas circundantes. De este modo, el único sector del arrabal que permaneció ocupado hasta época cristiana, sería precisamente la zona norte (Trinidad – La Puente) donde estarían ubicados los edificios públicos, articulados por alguna calle principal con su correspondiente puente y puerta de acceso a la madina.

Adentrado el siglo XV, el arrabal debía de tener un estado ruinoso, tal y como nos describen los cronistas castellanos en momentos inmediatos a la conquista en 1487. Así por ejemplo, el cronista Hernando del Pulgar corrobora la existencia de las huertas a la vez que añade la lamentable situación de las viviendas y la muralla en general. Estos datos, se han verificado a partir de actuaciones arqueológicas en las que se ha documentado la destrucción de gran parte del arrabal a finales del siglo XIV y durante la siguiente centuria⁸.

Con posterioridad a la conquista cristiana, se efectuarían los repartimientos de los solares de la zona, destinados principalmente a percheles, en las zonas más próximas al mar y a anchoverías, arrimadas a las casas de huertas. Concretamente en 1493 se concede permiso para edificar las primeras casas en la Huerta Bonada del Perchel, cuyo límite son las torres de Fonseca. La ciudad autoriza la construcción de una acera de casas destinada a la industria de anchoas hasta el mesón de Berlanga. Se destinan solares a tenerías y también matadero.

Poco a poco se iría configurando el barrio o arrabal del Perchel, así como el trazado de las principales calles, entre las que destacaba una Mayor (Ancha del Carmen) y otras secundarias, paralelas o perpendiculares a ésta⁹. Sin duda alguna, lo más destacable de la zona, serán las instalaciones relacionadas con las pesquerías así como la erección de diversas construcciones religiosas en 1524¹⁰, que desembocaron posteriormente en la fundación e inicio de las obras junto a las Torres de Fonseca¹¹, del *Convento de los Carmelitas Descalzos en 1584*, las cuales se prolongaron hasta el siglo XVII.

En cuanto al caserío y callejero constituido hasta la fecha de 1626, cabe decir que no superaba aún la Calle Ancha del Carmen, principal eje articulador del barrio, según consta en un documento redactado por el Comisario y Consejero de Guerra, Don Pedro Pacheco, con motivo de la reedificación planteada en la capital. En el mismo documento, se nos informa sobre la reedificación sobre el vértice suroccidental de las torres de Fonseca, de una batería con posibilidades de disponer artillería¹²: la *batería de San Andrés*. Por entonces, no parece quedar nada de las antiguas defensas en su desarrollo a lo largo de la playa, cuya última imagen será la ilustrada por *Joris Hoefnagle* en uno de sus grabados del siglo XVI¹³, donde junto a las torres de Fonseca, aparece un resto de muñón, como único resto conservado de la cerca.

8 SALADO *et alii*, 2000.

9 AGUILAR, 1998, p.83.

10 Comenzando por una pequeña ermita que ya se llamó de San Andrés (CAMACHO, R., 1981, p. 234).

11 RODRIGUEZ, 2000, p. 315 y ss.

12 Archivo Díaz de Escobar, Caja 24, Carpeta 2.

13 Joris Hoefnagle, Colonia, 1572. (GUILLÉN, 1984).

De todo esto, se desprende que de la estructura urbana medieval del arrabal quedaba bien poco en los momentos de la conquista castellana. Probablemente tan solo se mantendrían en pie algunas zonas construidas y parte de la línea occidental de la cerca defensiva. Tan solo algunos tramos se conservaron hasta el siglo XIX, aunque estos no han tenido un reflejo claro en la cartografía del momento, a excepción del parcelario de Carrión de Mula que comentábamos con anterioridad.

A principios del siglo XVIII, la expansión urbana ya alcanzaba calle Peregrino¹⁴ y así continuaría hasta finales de siglo, cuando aparece definida calle Almacenes (actual Cuarteles), sobre nuevos terrenos ganados al mar en 1785¹⁵.

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD.

El objetivo fundamental ha sido la reducción del impacto que la obra pudiera ejercer sobre cualquier resto, afectado directa o indirectamente por los trabajos de movimientos de tierras necesarios para la obras de pavimentación y restitución de servicios. Todo esto se llevó a cabo mediante un programa de vigilancia, diseñado para minimizar los efectos de la obra en el apartado de Patrimonio Histórico.

A la vista de los antecedentes arqueológicos conocidos, nos propusimos una serie de objetivos específicos que podrían sintetizarse en:

Análisis estratigráfico de los sedimentos y elementos inmuebles que, en caso de existir, pudieran aparecer en posición original o secundaria.

Establecer la secuencia estratigráfica y relación, en el caso de ser factible, con la documentación arqueológica ofrecida por otros sondeos realizados en solares y en los viales próximos.

Documentación de la ciudad moderna, y la evolución del tramado viario.

Constatar si la presencia o inexistencia de ocupación arqueológica en el sector, establecer su cronología y funcionalidad del espacio.

RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN.

Debido a la escasa afección que la obra ha generado sobre el subsuelo, los **resultados de la actividad han sido negativos** desde el punto de vista arqueológico. Los mayores movimientos de tierras se han llevado a cabo en Calle Ancha del Carmen. En primer lugar, se llevó a cabo la demolición y retirada del acerado y adoquinado de la calle. Tras esto, se ejecutaron las primeras zanjas, principalmente en los laterales de la calle, para la retirada e instalación de las nuevas instalaciones.

La supervisión de los movimientos de tierras se adaptó al ritmo de las obras, realizándose el control de los distintos zanjeos efectuados, todos ellos realizados sobre zonas previamente alteradas, con una afección entre 0,40 y 1,25 m. bajo cota de rasante. Las acometidas de redes de abastecimiento de aguas, de recogida de aguas pluviales, baldeo, alumbrado y telefonía generaron un mínimo impacto sobre el subsuelo. Durante las labores de vigilancia arqueológica, se pudo comprobar que toda esta zona ya estaba alterada por la inserción de antiguos servicios. El sustrato en el que se excavan estas zanjas ha estado formado principalmente por arenas de playa, con una alta presencia de cascotes y materiales contemporáneos. No recogieron materiales arqueológicos.

Se han sustituido todos los servicios que discurrían por la calle. En lo que respecta a la Red de Saneamiento, en calle Ancha del Carmen estaba prevista la instalación de dos

14 BARTOLOMÉ THURUS, Archivo del Museo Naval, sig. XLI-27

15 JOAQUÍN DE VILLANOVA, Archivo de Museo Naval, sig. XLI-26

Colectores. El primero de ellos (Colector A de PVC de 400 mm), comienza en la intersección de ésta con la calle Montalbán, desaguando en calle La Serna. Durante la excavación de esta zanja, no se documentó ningún tipo de material ni estructura de naturaleza arqueológica.



Lám. III y IV. Exvacación para la instalación del Colector A y cubrición.

El resto de instalaciones y arquetas se han distribuido a lo largo de los laterales de la calle, por donde discurre la zona de acerado. Los rebajes efectuados en estas zanjas fueron escasos, alcanzando a penas los 40 centímetros de profundidad. Durante el control de estos movimientos de tierras, tampoco se detectó **ningún tipo de incidencia arqueológica**. El terreno ya se encontraba removido con anterioridad, ya que estas instalaciones sustituyen a los anteriores.

Con respecto a las calles aledañas y que sí cuentan con protección arqueológica, comenzaremos por calle Montalbán. Como se especifica en el apartado de la descripción de la obra, sólo parte de esta calle cuenta con protección arqueológica (21.25 metros).

Las excavaciones realizadas en esta calle han sido de escasa profundidad, para alojar las acometidas de las viviendas, para la red de agua potable, baldeo y telefonía. En este caso, los **resultados** también han sido **negativos** desde el punto de vista arqueológico, ya que prácticamente los movimientos de tierras se han circunscrito a la retirada de antiguos servicios y la instalación de las nuevas redes de distribución.



Lám. V y VI. Zanjas sin incidencias arqueológicas y cubrición, Calle Montalbán

Otra de las zonas que contaba con protección arqueológica es un tramo de calle Malpica. En éste, estaba prevista la sustitución de la red de saneamiento, retirando la red unitaria existente para sustituirla por una tubería de PVC de 300. Finalmente, no se llevó a cabo y la única afección realizada en esta calle se encuentra en el límite con calle Ancha del Carmen. Se sustituyó la antigua tubería por otra, con un rebaje de 40 centímetros, efectuado sobre zonas ya alteradas con anterioridad.

CONCLUSIONES Y MEDIDAS CORRECTORAS.

Una vez finalizados los trabajos de seguimiento arqueológico haremos una breve valoración sobre el impacto producido sobre los posibles bienes existentes en el subsuelo. Tal y como hemos expuesto anteriormente, el objetivo de esta obra ha sido la renovación de servicios y repavimentación de las calles Ancha del Carmen, Malpica y Montalbán. Se modificaron algunos de los servicios existentes para la instalación de otros nuevos.

Tal y como se preveía, el proceso de construcción no ha supuesto apenas movimientos de tierras por lo que la **afección al patrimonio** durante el trascurso de estos ha sido **nula**, sin que se haya documentado ninguna incidencia arqueológica.

Los trabajos llevados a cabo estaban muy localizados, ya que gran parte de estos discurrían por zonas donde se ya se había actuado previamente, circunscritos en la mayor parte de los casos, a zonas ya afectadas. En consecuencia, el impacto generado sobre el subsuelo no ha existido. Otro de los condicionantes fue la escasa potencia de la afección ejecutada. Las excavaciones llevadas a cabo han consistido en la renovación de las conducciones existentes, con una afección máxima de unos 1,25 m bajo el nivel de pavimento de la calle actual; se ha afectado a cotas donde el subsuelo está alterado por la instalación de canalizaciones y conducciones previas.

No se ha generado ninguna afección sobre el Patrimonio Arqueológico y por lo tanto, no fue necesaria la ejecución de ninguna actividad de conservación preventiva, sin que se hayan establecido nuevas medidas correctoras.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR GARCÍA, M.D. (1998): *Málaga (1487-1550) Arquitectura y ciudad*, Monografías, Cedma, Málaga: 208-214
- AMATE DE LA BORDA, C. (1988): *Compendiosa Noticia de lo que en esta ciudad de Málaga ha obrado el excelentísimo señor Don Fernando Carrillo [...]*, Ed. Facsímil publicada bajo el título *Málaga a fines del siglo XVII*, introducida por Manuel Olmedo, Málaga, p. 172.
- BEJARANO ROBLES, F. (1985): *“Las calles de Málaga, de su historia y su ambiente”*, Málaga.
- BEJARANO ROBLES, F. (1985): *Los Repartimientos de Málaga (I)*. Universidad de Málaga-Excmo. Ayuntamiento de Málaga, T. I. p. 218.
- CALERO SECALL, M^a I. Y MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (1995): *Málaga, ciudad de Al-Andalus*. Ed. Ágora-Universidad de Málaga, 1995, pp. 148.
- CLAROS ATIENZA, A (1989): “Sondeo arqueológico de urgencia en el solar de la explanada de la estación. Málaga”, *AAA* 87, T-II, pp. 428-438.
- CUMPIAN, A. (2006): *“A.A.P. Excavación en calle Eslava 18 y Callejones del Perchel 19 -21”*, Inédito.
- DÍAZ GARCÍA, M.J. (2005): *“Intervención arqueológica preventiva en el PERI-1*

“Iglesia del Carmen” del PGOU de Málaga (Calle Eslava nº 18 – Callejones del Perches nº 9-21), *AAA* 2005.

- ESCALANTE AGUILAR, M. M.: “Informe de la vigilancia arqueológica efectuada en el solar nº 14 de calle Ancha del Carmen”. Inédito.
- GARCÍA DE LA LEÑA, C.: *Conversaciones históricas malagueñas*. Conversación XVIII. Ed. Facsímil. Caja de Ahorros Provincial de Málaga, pp. 209. y 211.
- GARCÍA RUIZ, M^a V. (2009): *Málaga en 1487: el legado musulmán*. Colección Monografías nº 36: 64 y 148.
- GUILLÉN ROBLES, F. (1874): *Historia de Málaga y su provincia*, Málaga.
- GUILLÉN ROBLES, F. (1984): *Málaga musulmana, sucesos, antigüedades, ciencias y letras malagueñas durante la edad media*, Málaga, 1880, Ed. Facsímil, Málaga.
- MEDINA CONDE, C. (1981): *Conversaciones históricas malagueñas. Materiales de noticias seguras para formar la Historia Civil, Natural y Eclesiástica de la M. I. Ciudad de Málaga*, Ed. facsímil de la de 1789, Málaga.
- PÉREZ DE COLOSÍA et alii: “Fortificaciones malagueñas de 1625”, *Jabega*, 33, pp. 47-62.
- PORTILLO FRANQUELO, P. (1983): *Estudio topográfico de los planos de la ciudad y puerto de Málaga* (Joseph Carrión de Mula, 1791 y Onofre Rodríguez, 1805), Málaga.
- RAMBLA TORRALVO, J.A., ÍÑIGUEZ, C. y MAYORGA MAYORGA, J. (2003): “La construcción de la muralla musulmana de Málaga, un hito en la historia de la ciudad”, *Mainake* XXV: 142.
- RUIZ POVEDANO, J. M. (2000): *Málaga, de musulmana a cristiana. La transformación de la ciudad a finales de la Edad Media*, Málaga, Ed. Ágora, p.381.
- SALADO, J. B.; RAMBLA, J. A.; MAYORGA, J.; NAVARRO, I. Y ARANCIBIA, A. (2003): “Evolución urbanística de la Málaga musulmana (siglo VIII-XV)”. *II Congreso Internacional. La ciudad en al-Andalus y al-Magreb*. Algeciras, 1999, Granada.
- SÁNCHEZ BANDERAS, P. (2004): “Informe de la intervención arqueológica de urgencias en Avda. Andalucía s/n”. Málaga.